**Gestión de riesgo de crédito en Bancóldex**

La gestión de riesgo de crédito en Bancóldex está alineada con las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, principios enmarcados en las mejores prácticas internacionales y comprende cuatro elementos: políticas, procesos y procedimientos, metodologías de otorgamiento y seguimiento y auditoría. Las políticas y reglas básicas para el manejo de las operaciones de crédito también amparan las operaciones de tesorería, particularmente, para el caso de las contrapartes con la que se realizan interbancarios y operaciones de derivados, entre otros)

El Banco cuenta con metodologías de análisis de riesgo de crédito para los diferentes segmentos que atiende (establecimientos de crédito locales, intermediarios financieros del exterior, entidades orientadas a crédito microempresarial, entre otras) que se fundamentan en la metodología CAMEL e incorporan aspectos cuantitativos, cualitativos y evaluación de gobierno corporativo. Durante el 2014, en todos los segmentos se fortalecieron los reportes periódicos de alertas tempranas y los análisis de proyecciones y escenarios.

La Vicepresidencia de Riesgo reporta periódicamente a la Junta Directiva y a los diferentes Comités los resultados de los análisis de riesgo crediticio y la evolución del perfil de riesgo tanto de las operaciones de crédito del Banco, como de las contrapartes.

Los procesos y la tecnología adoptados por Bancóldex le permiten administrar cualquier operación de crédito en las etapas de otorgamiento, seguimiento y recuperación. Los créditos se otorgan en función de límites globales (montos máximos de exposición) que resultan de la aplicación de las diferentes metodologías.

A continuación se presenta un breve resumen de las metodologías de evaluación de riesgo de crédito que utiliza el Banco para evaluar los distintos tipos de deudores:

* Metodología para la evaluación de riesgo de intermediarios financieros de Colombia
* Metodología para la evaluación de riesgo de intermediarios financieros del exterior
* Metodología para la evaluación de riesgo de entidades orientadas a crédito microempresarial (EOCMs)

1. **Metodología para asignación de límite de riesgo Intermediarios financieros colombianos**

Para evaluar el riesgo de los IFs colombianos, el Banco cuenta con una metodología (modelo) de otorgamiento, seguimiento y control desarrollado internamente. Así mismo, en los casos en que se requiera, se realizan análisis financieros exhaustivos.

Con la ayuda del modelo se realiza un seguimiento mensual del comportamiento de los principales indicadores financieros de cada una de las entidades del sistema y se obtiene una calificación de riesgo. El modelo está basado en los lineamientos de la metodología CAMEL (*Capital,* Asset*, Management, Earnings, Liquidity*) y cuenta con un sistema de señales y alertas que permiten anticipar situaciones de alto riesgo. Adicionalmente, el modelo incorpora la evaluación de algunos aspectos cualitativos como gobierno corporativo, posicionamiento en el mercado, estructura organizacional, control y gestión de riesgos, respaldo accionistas y gestión ambiental. De acuerdo con los resultados generados por el modelo, existe la posibilidad de seleccionar aquellas entidades que por cambios significativos en la en la situación financiera deben ser sujetos de un análisis financiero en forma exhaustiva. La metodología permite calificar a las entidades en una escala de 1 a 5, donde 1 es la calificación que refleja menor riesgo.

En el análisis financiero exhaustivo se realiza un informe detallado y especializado de la situación financiera de las entidades.

Como parte integral del análisis de los IFs, el Banco realiza una evaluación del sistema financiero con objetivo de determinar los riesgos actuales y potenciales que pueden afectar el desempeño de las entidades financieras.

Asignación de límite de crédito

La determinación de los límites globales de crédito por intermediario se hace teniendo en cuenta la calificación de riesgo asignada por el Banco. Dicho límite se calcula con base en el patrimonio básico de Bancóldex y el patrimonio básico del intermediario de acuerdo con los porcentajes establecidos en la siguiente tabla. El límite asignado al intermediario resulta de tomar el menor valor de la aplicación de los dos parámetros.

**Bancos, Corporaciones Financieras[[1]](#footnote-1), Compañías de Financiamiento (consumo y leasing, Cooperativas Financieras vigiladas por SF y Cooperativas de grado superior**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Calificación** | | **Capital+Reserva Legal de Bancóldex**  **(veces)** | **Capital+Reserva Legal de la entidad (veces)** |
| 1 | | 1,6 | 6,0 |
| 2+ | | 1,4 | 5,5 |
|  | 2 | 1,2 | 5,0 |
| 3+ | | 1,0 | 4,5 |
|  | 3 | 0,8 | 4,0 |
| 4 | | 0,4 | 2,0 |
| 5 | | 0,0 | 0,0 |

1. **Metodología para asignación de límite de riesgo IFs del Exterior**

El riesgo de crédito de los intermediarios del exterior se evalúa mediante un proceso que incluye el análisis del país, del sistema bancario del país en el que se encuentra el intermediario y el análisis financiero exhaustivo de cada intermediario.

Para la evaluación del riesgo soberano, el interés del Banco se centra en la identificación y medición de los riesgos derivados de situaciones económicas y políticas que puedan comprometer la recuperación de los recursos prestados en el exterior. Es decir, la evaluación de elementos que puedan afectar la solvencia y la liquidez de un país o que impidan la transferibilidad o convertibilidad de divisas para el pago de obligaciones externas. El sistema de evaluación se basa en el seguimiento de un grupo de variables macroeconómicas con un nivel de riesgo asociado, de acuerdo con una tabla de valores críticos. La calificación definitiva se obtiene a partir del resultado de la evaluación de las variables macroeconómicas y de un análisis del entorno político y social del país. El seguimiento se realiza mensualmente a través de la actualización de las principales variables macroeconómicas y la incorporación de las principales noticias políticas y económicas. La metodología permite calificar a las entidades en una escala de 1 a 6, donde 1 es la calificación que refleja menor riesgo.

En el análisis de IFs del exterior es en todos los casos exhaustivos, en el que se realiza un informe detallado y especializado de la situación financiera de las entidades. Este análisis incluye la evaluación del comportamiento de los principales indicadores financieros relevantes según el esquema CAMEL y tiene en cuenta variables cualitativas como las políticas de crédito, la gestión de riesgos, el respaldo de sus accionistas, las personas que conforman la administración de la entidad, entre otros aspectos. La metodología de evaluación de riesgo permite calificar a las entidades en una escala de 1 a 5, donde 1 es la calificación que refleja menor riesgo.

Asignación de límite

La determinación de los límites globales por intermediario se hace teniendo en cuenta la calificación de riesgo asignada por el Banco. El límite asignado al intermediario resulta de tomar el menor valor de la aplicación de los dos parámetros que se describen a continuación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Calificación** | **Capital+Reserva Legal de Bancóldex**  **(veces)** | **Capital+Reserva Legal de la entidad (veces)** |
| 1 | 0,15 | 0,5 |
| 2 | 0,12 | 0,4 |
| 3 | 0,09 | 0,3 |
| 4 | 0,06 | 0,2 |
| 5 | 0,0 | 0,0 |

1. **Metodología para asignación de límite de riesgo para entidades orientadas a crédito microempresarial - EOCM**

En Bancóldex se denominan Entidades Orientadas a Crédito Microempresarial a las cooperativas vigiladas por Superintendencia Solidadia, las ONGs financieras, las fundaciones y otros tipos de entidades que orientes sus operaciones hacia el crédito microempresarial.

La metodología para asignación de límite a una EOCM comprende dos niveles de profundidad: el global y el exhaustivo

La evaluación de riesgo global de las EOCM tiene como fin realizar un seguimiento continuo del nivel de riesgo de éstos intermediarios y se realiza con el monitoreo de indicadores financieros líderes fundamentados en la metodología CAMEL y se complementa con una evaluación del sector al que pertenecen las EOCM, con el fin de establecer los riesgos actuales y potenciales que puedan afectar el desempeño de los intermediarios.

En el análisis financiero exhaustivo se realiza un informe detallado y especializado de la situación financiera de las entidades. En este análisis, además de incluir la evaluación sobre el comportamiento de los principales indicadores financieros relevantes según el esquema CAMEL, tiene en cuenta algunas variables cualitativas como: las políticas de crédito, la gestión de riesgo, la estrategia comercial, los lineamientos de gobierno corporativo, soporte operativo y de procesos, entre otros aspectos. La metodología permite calificar a las entidades en una escala de 1 a 5, donde 1 es la calificación que refleja menor riesgo

Asignación de límite

La determinación de los límites globales por intermediario se hace teniendo en cuenta la calificación de riesgo asignada por el Banco. El límite asignado al intermediario resulta de tomar el menor valor de la aplicación de los dos parámetros que se describen a continuación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Calificación EOCM** | **Límites frente a:** | |
| **Capital + reserva legal de Bancóldex** | **Patrimonio estable entidad[[2]](#footnote-2)** |
| 1 | 12,0% | 300% |
| 2 | 10,0% | 250% |
| 3 | 7,0% | 200% |
| 4 | 3,5% | 100% |
| 5 | 0% | 0% |

1. Hasta la entrada en vigencia de la Reforma Financiera de 2009 se denominaban Compañías de Financiamiento Comercial. [↑](#footnote-ref-1)
2. Patrimonio estable: fundaciones, ONG y otras: patrimonio - utilidades del ejercicio-valorizaciones; cooperativas, fondos de empleados y asociaciones mutuales: aportes sociales + reservas [↑](#footnote-ref-2)